

RVDOS. SRRES CONSILIARIOS Y PRESIDENTAS DIOCESANAS DE LA
HOACF FEMENINA.

Queridos hermanos:

Transcribimos a continuación el escrito que la CEAS nos hizo llegar el lunes día 21, con respecto al problema del Consiliario Nacional, para que tengan información exacta de cuanto ha determinado la Jerarquía, después de nuestras gestiones.

"Estimada Paquita: Por encargo de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar paso a comunicarte el acuerdo que referente al nombramiento de Consiliario de la Comisión Nacional de la HOAC/F ha tomado esta Comisión en su última reunión de los días 8, 9 y 10 de los corrientes y cuyo texto es el siguiente:

"La CEAS considerando conveniente que en la medida de lo posible no continúen indefinidamente las mismas personas en los cargos nacionales, tomó el acuerdo, en su reunión número 38, celebrada en Madrid durante los días 13, 14 y 15 de febrero, de no renovar el nombramiento del Rvdo. Don Juan Luis Sanchis como Consiliario Nacional de la HOAC Femenina.

La CEAS ha vuelto a considerar este acuerdo en la presente reunión, del 8 al 10 de los corrientes, teniendo en cuenta las entrevistas de Monseñor Torija con el Consiliario, Presidenta y Dirigentes de la HOAC/F y la correspondencia de la Comisión Nacional de la HOAC/F con los miembros de la CEAS.

Después de estudiar atentamente esta cuestión se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.- No presentar a la Comisión Permanente del Episcopado al Rvdo. Don Juan Luis Sanchis para el cargo de Consiliario Nacional de la HOAC/F.
- 2.- Hacer presente al Rvdo. Don Juan Luis Sanchis el reconocimiento y gratitud de la CEAS por la labor pastoral desempeñada con celo y entrega durante el tiempo de su servicio a la HOAC Femenina y al apostolado de la Iglesia en favor del mundo obrero y de modo especial de la mujer obrera, como Consiliario Nacional de la HOAC Femenina.
- 3.- En conformidad con el artículo 109 de los Estatutos de la Acción Católica: ("Los consiliarios de los órganos nacionales y el delegado general de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar son nombrados por la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal, a propuesta de la citada Comisión. Para los nombramientos de consiliarios se harán las consultas que en cada caso se estimen oportunas"), la CEAS acuerda pedir a la Comisión Nacional de la HOAC Femenina que presente algunos nombres de sacerdotes que puedan ser tomados en consideración para designar el candidato que ha de presentar a la Comisión Permanente del Episcopado".

Aprovecho esta ocasión para reiterarme una vez más en todo lo que pueda ser útil a ese Movimiento.

Un cordial saludo.- Juan Mairena Valdayo.- Director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar."

Como nos encontramos en momentos de "llamada a la reflexión" agradeceremos de Consiliarios y Presidentas nos den las SUGERENCIAS que estimen oportunas para poder hacer con eficacia las propuestas correspondientes a la CEAS, después de haber consultado al Movimiento.

Esperamos sus aportaciones, sobre ofrecimientos y proposiciones, formas de llevarlo a cabo, (por escrito, en reunión previa con los Consiliarios para reflexionar y decidir, o ambas cosas a la vez, etc.) cualidades que el Movimiento debe exigir a un Consiliario Nacional, etc. etc.